

CODIGO DE CONDUCTA ENTRENADORES

Los entrenadores trabajan en una posición de confianza y deben seguir las siguientes directrices para asegurarse de que siempre se comportan de forma profesional y evitar así cualquier queja sobre su comportamiento personal, competencia o conducta. Las quejas contra los entrenadores se investigarán a fondo, lo que puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, que podrían incluir la suspensión temporal o permanente de su licencia de entrenador y el despido de un club o del deporte para proteger el bienestar de sus levantadores y del deporte en su conjunto. Todos los entrenadores deben cumplir el siguiente Código de Conducta y la política y procedimientos de salvaguarda de la RFEH y Federación de Halterofilia de la Comunidad Valenciana:

Los entrenadores deben:

Principio: Derechos

- Asegurarse de que todos los participantes son tratados con respeto y como iguales, independientemente de su raza, sexo, edad, religión, discapacidad, orientación sexual, origen social o cultura.
- Manejar los comportamientos desafiantes de manera apropiada, de modo que el joven, niño o adulto reprendido no se sienta humillado y entienda que el comportamiento violento es completamente inaceptable y no debe tolerarse.
- Abstenerse de criticar públicamente a otros entrenadores. Las diferencias de opinión deben tratarse de forma personal y las disputas más serias deben remitirse a la Federación por escrito.
- Asegurarse de que todo el material es seguro
- Asegurarse de que los programas de entrenamiento se modifican para adaptarse a la edad, capacidad y madurez del nivel del levantador.

Principio: Relaciones

- Comprenda que está en una posición de confianza y que es importante mantener límites físicos y emocionales adecuados con los participantes.
- También debe tratar de garantizar que se satisfagan las necesidades físicas y emocionales de cada individuo y comprender que los diferentes levantadores tienen diferentes necesidades.
- Comprender que se está en una posición de autoridad y confianza con todos los participantes.
 - No entablar relaciones sexuales con nadie que tenga 17 años o menos mientras ocupe ese cargo.
 - Animar a los participantes a que respeten el "Código de Prácticas del Levantador".
 - Nunca defienda el uso de medicamentos recetados o sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento.

Principio: Responsabilidades - normas profesionales

- Adherirse a todas las directrices establecidas por la Real Federación de España de Halterofilia como organismo rector.
- Asegurarse de no tergiversar en modo alguno sus cualificaciones, afiliaciones o competencia profesional ante cualquier cliente o posible cliente o en cualquier publicación, conferencia, emisión o seminario. Buscarán regularmente formas de mejorar su desarrollo personal y profesional y su autoconocimiento.
- Tienen la responsabilidad de garantizar la salud y la seguridad de los participantes con los que trabajan, en la medida de lo posible y dentro de los límites de su control.
- Tomar todas las medidas razonables para establecer un entorno de trabajo seguro y anteponer la seguridad a cualquier otra consideración, incluido el desarrollo del individuo.
- Ser entusiastas en las sesiones de entrenamiento y mostrar siempre una actitud positiva para no desanimar a los levantadores.
- Asegurarse de actuar de manera apropiada, especialmente cuando se entrena a jóvenes, ya que sus acciones pueden reflejarse en las de los participantes.
- Tener acceso a un teléfono para contactar inmediatamente con los servicios de emergencia en caso necesario.

Principio: Responsabilidades - normas personales

- La apariencia personal es una cuestión de gusto individual, pero como entrenador tienes la obligación de proyectar una imagen de salud, limpieza y eficiencia funcional.
- Nunca fume ni beba alcohol mientras entrena.
- No utilice nunca un lenguaje grosero o abusivo dentro o fuera de la plataforma.

- Nunca utilizar un comportamiento intimidatorio, agresivo y/o distraer deliberadamente a otros levantadores con palabras o acciones.
- Trata siempre a todos con respeto y dignidad, asegurándote de ser sensible a sus necesidades y de ser siempre justo durante las sesiones de entrenamiento y las competiciones.
- Mostrar constantemente un alto nivel personal y proyectar una imagen favorable - a los participantes, otros entrenadores, espectadores, personal, medios de comunicación, público en general y cualquier otra persona presente.
- Comportarse profesionalmente.
- Acatar y cumplir las normas antidopaje de la RFEH y CELAD.
- Actuar en el mejor interés del deporte y no actuar de ninguna manera que sea impropia o que desprestigie el deporte.

Este código se ha establecido para garantizar la seguridad tanto del individuo como de cualquier persona con la que entre en contacto. Si en algún momento le preocupa la seguridad de alguna persona, debe ponerse en contacto con el responsable de bienestar de su club o con la Federación De Halterofilia de la Comunidad Valenciana, cuyos datos están disponibles en www.fedehaltecvc.org